







Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 09 del 11 de julio de 2023

Sesión Ordinaria

**INVITADOS DE LA SESIÓN**

Ximena Patricia Espinosa Torres	Docente adscrita a la ECJP
Olga Lucía Rojas Torres	Docente adscrita a la ECSAH
Jobana Agredo Morales	Líder del programa de Psicología adscrita a la ECSAH

**CONVENCIONES**

**A=** Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q\*** = Cuórum requerido 11.

**ORDEN DEL DÍA:**

Posesión del representante de los Estudiantes

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 007 del 13 de junio de 2023 y del Acta 008 del 20 de junio de 2023.
4. Presentación para aval del programa de Especialización en Psicología Jurídica, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP-ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)
5. Presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los planes de equivalencia y se dictan otros lineamientos necesarios para la transición al Plan de Estudios de Psicología de la Resolución 12986 de 6 de julio de 2022, de estudiantes matriculados o procedentes de otros planes de estudios de la UNAD anteriores a la Renovación del Registro Calificado y se deroga el Acuerdo No. 009 de 9 de febrero de 2021. (ECSAH) (Duración de exposición 20 minutos)
6. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante JUAN CARLOS LLANOS PEREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.798.497, matriculado en el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas, adscrito en el CEAD de Palmira, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Salud (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
7. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 10 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

- 7.1. Laura María Reyes de la ECBTI  
7.2. Paula Andrea Méndez de la ECBTI

8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Argelina Suarez Calderón (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200), de la Escuela de Ciencias Salud – ECISA. (ECISA) (Duración de exposición 10 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

**Anexos**

1. Juramento  
Presentación Representante de estudiantes CA
2. Acta 07 del 13 de junio de 2023  
Acta 08 del 20 de junio de 2023
3. Certificación EPJ CE  
Certificación Programa Especialización Psicología Jurídica  
Consejo de escuela \_ Acta No. 6 del 28 de abril 2023  
Documento Maestro EPJ-Versión final  
Esp. psicología jurídica  
Presentación Diseño de EPJ- ECSAH & ECPJ (07072023)- Final
4. ACTA DE CONSEJO DE ESCUELA ABRIL 2023  
Ajustes al Plan de transición Psicología 12986 PPT BASE  
Comité Curricular 27 de abril 2023  
Modificación al Acuerdo Plan de equivalencias Psicología 12986 06072023
5. ACTA DE reunión con testigo  
Apelación Auto 003  
Apertura  
Carta de Ana Goyes  
CERTIFICACIÓN DILIGENCIA  
Citación diligencia Virtual

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

Correos apelación  
Correos notificaciones  
Fallo Juan Carlos Llanos Perea  
Fallo segunda instancia JCLLP  
Link de grabación  
Notificación fallo  
Presentación descargos

6. Movilidades

6.1. Acta Laura María Reyes  
Carta Estancia U de Córdoba  
Carta invitación Laura Reyes  
Carta Solicitud  
Cédula  
CvLAC  
Formato para solicitud de Movilidad Internacional F-10-3-1  
Pagaré  
Resolución vinculación  
Resolución Laura Reyes

6.2. Acta de Compromisos Paula Méndez  
Carta instrucciones  
Solicitud Movilidad  
Cédula  
Convenio Tapachula  
Invitación  
Pagaré  
Formato para solicitud de Movilidad Internacional F-10-3-1  
Resolución 1761 2023  
Res Mov Paula Andrea M

7. Registro defunción ARGELINA

RAI ARGELINA  
Cédula  
Carta Solicitud  
Acuerdo Diploma Póstumo - ARGELINA SUAREZ CALDERON

Próxima sesión ordinaria: 15 de agosto de 2023

**Resumen de la sesión:**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes Actas: - Acta 007 del 13 de junio de 2023 - Acta 008 del 20 de junio de 2023.	Secretaría General	11/07/2023
2.	Se avaló el programa de Especialización en Psicología Jurídica, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP-ECSAH).	Secretaría General	11/07/2023
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 17 por el cual se establecen los planes de equivalencia y se dictan otros lineamientos necesarios para la transición al Plan de Estudios de Psicología de la Resolución 12986 de 6 de julio de 2022, de estudiantes matriculados o procedentes de otros planes de estudios de la UNAD anteriores a la Renovación del Registro Calificado y se deroga el Acuerdo No. 009 de 9 de febrero de 2021. (ECSAH)	Secretaría General	11/07/2023
4.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante JUAN CARLOS LLANOS PEREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.798.497, matriculado en el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, adscrito en el CEAD de Palmira, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Salud (Secretaría General).	Secretaría General	11/07/2023
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 18 por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Argelina Suarez Calderón (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200), de la Escuela de Ciencias Salud – ECISA	Secretaría General	11/07/2023

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
----------	-------------	------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 09 del 11 de julio de 2023

Sesión Ordinaria

	<p><b><u>Posesión del Representante de los Estudiantes</u></b></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización a partir de la presentación del informe sobre el trámite adelantado para la posesión de la Representante de los Estudiantes suplente ante el Consejo Académico, haciendo la claridad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fuente formal</li> <li>2. Antecedentes de la Convocatoria</li> <li>3. Convocatoria adelantada – Apertura</li> <li>4. Cronograma de la convocatoria adelantada</li> <li>5. Requisitos de la convocatoria</li> <li>6. Acuerdo 015 del 6 de mayo de 2011</li> <li>7. Resultado de la elección</li> <li>8. Resolución No. 013290 del 11 de septiembre de 2019</li> </ol> <p>A continuación, Mónica Banessa Prado Delgado, jura y promete a la patria y a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ejercer las funciones de Representante de los Estudiantes suplente ante el Consejo Académico de la Universidad, de acuerdo con la constitución y las leyes de la República de Colombia, los estatutos y reglamentos de la institución. En este sentido, queda formalizada su posesión.</p>	
<p><b>1.</b></p>	<p><b><u>Verificación del Quórum</u></b></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p><b>2.</b></p>	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

	Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.	
<b>3.</b>	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta 007 del 13 de junio de 2023 y del Acta 008 del 20 de junio de 2023.</u></b></p> <p><b><u>Acta 07 del 13 de junio de 2023</u></b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><b><u>Acta 08 del 20 de junio de 2023</u></b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<u>Aprobadas</u>
<b>4.</b>	<p><b><u>Presentación para aval del programa de Especialización en Psicología Jurídica, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP-ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo, de manera conjunta, por la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Luego se da la palabra a las Decanas de Escuelas, quien proceden a realizar una introducción del programa.</p>	<u>Avalado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

Posteriormente, otorgan el uso de la palabra a las docentes Ximena Patricia Espinosa Torres y Olga Lucía Rojas Torres, quienes inician la presentación del programa.

**Presentación:**

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos Curriculares
4. Organización de las actividades académicos y proceso formativo
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
6. Relación con el sector externo
7. Docentes
8. Medio educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

A continuación, el señor Rector abre espacio para comentarios.

En primer lugar, la Vicerrectora Académica y de Investigación agradece y señala que el estilo de la presentación fue contundente y claro. De igual forma, señala que tiene algunas preguntas cuyas respuestas considera que ayudarán a todos a concentrarse en el tema central.

Para comenzar menciona que, el enfoque interdisciplinario desde la perspectiva de las dos escuelas permite un diseño curricular fuerte desde el principio. Considera que, es un ejemplo de cómo todos deben explorar la posibilidad de unir dos escuelas en torno a un tema de estudio, desde el inicio y no al final.

En relación con los valores agregados, expresa que siempre ha quedado claro el valor de la cobertura nacional e internacional, ya que cada una de las escuelas tiene una cantidad significativa de capital relacional. Indica que, se tiene una red latinoamericana del programa de Psicología y que, aunado a lo anterior, si se potencializa todo el capital nacional e internacional de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, se convierte en una fortaleza del programa.

Indica que, el otro valor agregado del programa es el número de créditos. Expone que, los costos y la modalidad son determinantes de cómo un programa, de gran valía, se puede lograr. Agrega que la electividad es adecuada, y está acorde con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2013; de igual forma, el 25% de descuento permite movilizar estudiantes atribuyendo flexibilidad, como uno de los criterios.

No obstante, formula las siguientes preguntas:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

1. Frente al perfil de egreso ¿Qué posibilidad y cómo se puede fortalecer mejor el perfil de egreso? Observa en la diapositiva 21 cómo a partir del núcleo integrador de problema, se dan de manera clara elementos e insumos que pueden enriquecer el perfil de egreso.

2. En lo relacionado con las micro titulaciones pregunta ¿Cómo se van a manejar? Denota que la pregunta debe plantearse no frente a la denominación, sino a la forma como se van a organizar, bajo el entendido que existen diferentes tipologías de micro titulación, y es allí en donde se requiere especificidad y claridad.

3. En tercer lugar, con respecto al número de líneas accedidas, considera que este es bastante amplio, lo que lleva a cuestionarse ¿Qué pasa cuando se cuenta con muchas líneas de investigación que se están fortaleciendo? ¿Cuáles son las que tienen mayor foco con el objeto de estudio del curso? Dado lo anterior, sugiere revisar cuidadosamente tales aspectos, puesto que tienen una gran fortaleza con los grupos de investigación.

Por último, finaliza su intervención augurando éxitos al programa, toda vez que, según los estudios del mercado, la modalidad responderá a las necesidades de país.

Posteriormente, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación hace un reconocimiento al ejercicio interdisciplinario e inter sistémico realizado por las dos escuelas, el cual denota un valor sustancial y una gran fortaleza en la interdiscipliniedad y complejidad en su abordaje, así como en la comprensión de este.

Igualmente, resalta que el programa se encuentra bien argumentado desde su enfoque curricular, el cual está estructuralmente conectado a las necesidades sociales y territoriales, evidenciado así la apuesta institucional por la innovación curricular, respecto de la cual se ha hecho un gran esfuerzo en tales ámbitos. Considera entonces que se trata de un cambio de paradigma para quienes requieren una formación en el campo de la psicología, la cual es necesaria y transversal a muchas disciplinas.

Acto seguido, procede a formular algunos interrogantes y a efectuar las sugerencias relacionadas con el perfil de ingreso y de egreso de los estudiantes.

En primer lugar, y de cara al desarrollo académico propuesto, así como al perfil de ingreso planteado para orientaciones profesionales en psicología, derecho, sociología, antropología o trabajo social, pregunta ¿Qué se va a fortalecer en cada una de estas disciplinas? Lo anterior, teniendo en cuenta que cada uno de ellos comenzaría a especializarse y a abordar los problemas que se planteen en su desarrollo desde el ámbito de la disciplina que les es propia.

Señala en este aspecto que, una de las cosas que cree que se pueden argumentar mejor en relación con el perfil y que pueden enriquecerlo, es cómo se nutre y por qué justamente esas disciplinas son las que entran a formar parte de la especialización, teniendo en cuenta que no es abierta a toda profesión.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

Dada la anterior claridad, manifiesta que le surge una segunda inquietud ¿De qué manera se nutren las profesiones anteriormente señaladas de la especialización y de qué manera estas profesiones, a su vez, van a aportar en cuanto a desarrollo e interacción académica a todos los profesionales que se van a encontrar en ella

Así mismo, recalca el gran esfuerzo que se hace por innovar el currículo, dado que se requiere de interacción e interdisciplinariedad desde el punto de vista del plan de estudios. Considera que, los procesos de interacción en los cursos no serán convencionales, sino que permitirán la movilidad y la interacción entre disciplinas dentro del mismo curso, lo cual refleja su valía, siendo menester argumentar tal aspecto desde el perfil de ingreso y de egreso, precisamente porque dichas disciplinas se nutren a través de procesos de interacción académica, redundando en una fortaleza y exigencia interesante en ese campo académico del aprendizaje.

Para concluir, menciona que la micro titulación es una fortaleza importante; no obstante, es posible que, en ocasiones, sea difícil comprenderla en la operación, pero en cierto modo, planteada desde las especializaciones, hay una oportunidad importante de fomentar la proyección social y el desarrollo regional, por lo que, de articularse, se estaría brindando la oportunidad para oír y conversar, pero también desde la educación continuada se estaría dando la posibilidad de diálogo. Así las cosas, los egresados de la especialización tienen una puerta de entrada a ese nivel posgradual en las escuelas dirigido a la titulación en esta especialización, lo cual se convierte en una fortaleza del programa.

Por otro lado, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente felicita a las dos escuelas por el gran trabajo evidenciado en la exposición, e indica que esta interacción interdisciplinar fortalece los programas de posgrado de la Universidad. Sugiere respetuosamente ampliar el perfil de ingreso, teniendo en cuenta que está dirigido a carreras específicas, así como la malla curricular y los enfoques que tienen los núcleos problemáticos.

Posteriormente, señala que el perfil de ingreso permitirá a los profesionales de diferentes áreas acceder a este programa, en el cual la malla curricular muestra importantes cursos o enfoques que podrían obtener mayor cobertura o transferirlo a carreras relacionadas, dando así un mayor alcance.

Destaca como una de las fortalezas más relevantes frente a la misión institucional, el enfoque especializado en los conflictos sociales y, en particular, los territorios y la sección de reintegración social, garantía y protección de los derechos de los habitantes de las regiones.

Finalmente, considera tener en cuenta que la integración del grupo de investigación en prisiones y sistemas penitenciarios podría fortalecer al programa presentado, así como la colaboración del grupo con las víctimas del conflicto armado y la violencia, respecto de lo cual manifiesta su intención de colaborar con el tema.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

Ulteriormente, el Representante de los Docentes felicita al equipo de trabajo, y comenta que se evidencia un gran compromiso por parte de los equipos de las dos escuelas, lo cual resulta interesante.

Indica que, al tenor de lo expuesto, se evidencia que el programa, al tener una modalidad virtual, y un plan de estudios articulado, puede lograr una importante conexión con diversos temas de investigación, lo cual es importante. Sin embargo, le surge una inquietud en torno a que la mayoría de las denominaciones expuestas se enfocan en psicología jurídica y forense, y no comprende la diferencia entre ellas, por lo cual solicita respetuosamente ahondar en el tema.

A continuación, el Representante de los Estudiantes solicita el uso de la para expresar que el programa tiene como objetivo que los estudiantes universitarios se especialicen en psicología jurídica, haciendo énfasis en la importancia de humanizar la justicia para garantizar condiciones humanas justas en el contexto legal, contribuyendo en última instancia a la construcción de paz.

Por último, el señor Rector hace un reconocimiento al esfuerzo de las dos escuelas por lograr alcanzar, con la creación del programa de especialización, la visión de la UNAD 5.0, toda vez que ello hace parte de la evolución de aquella, dentro de un ejercicio real y efectivo de interdisciplinariedad, mediante el cual se aterriza el concepto, y ello redundando en un avance significativo en la gestión curricular, principalmente en la especialización de Psicología jurídica.

De igual forma, enfatiza acerca de la importancia de llevar a cabo un trabajo de investigación riguroso apoyando a los equipos en las diferentes líneas de investigación. Indica que, el objetivo no se limita a beneficiar a las personas que crean programas o se especializan en áreas específicas, sino que también se busca mejorar la conducta humana de los colombianos en esas áreas y aspectos que tienen un impacto generalizado.

En seguida, denota la importancia de comprender el perfil de ingreso al programa, por cuanto, si bien es cierto que la UNAD es una Universidad abierta y flexible, es esencial contar con conocimientos y habilidades para acceder a estas importantes experiencias. Sin embargo, indica que, con respecto al programa, es crucial aumentar el enfoque en los perfiles de ingresos, y ser un poco más flexibles.

Así las cosas, relata que cuando se analiza a la UNAD en comparación con otras universidades en Colombia, es probable que sus características tengan un impacto significativo. En ese sentido, detalla que el objetivo es llegar a la población rural con diferentes enfoques psicosociales, afines al étnico, para fortalecer el programa y, para ello, es necesario tener claros los conceptos de micro certificaciones y micro titulaciones, y seguir las rutas establecidas para comprender mejor sus objetivos. Agrega que en la especialización se podría afianzar la posibilidad de una cadena formativa en ruta a maestría o doctorado, por lo que sugiere analizar el tema en ese sentido.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

Especifica que, entrar en relaciones con el sector externo es un yacimiento enorme para ubicar alianzas estratégicas de las micro certificaciones. Estas micro certificaciones se construyen dentro de las alianzas, experticias y niveles de conjugación de escenarios de investigación conjunto, así como escenarios de formación interdisciplinar.

Finalmente recomienda no olvidar que se trata de una innovación curricular, habida cuenta de que se plantea aprovechar una red interdisciplinar y fusionarla con fuerza en una red de cursos, lo cual es interesante, sobre todo, a nivel de posgrados, donde, la interdisciplina se construye desde la gestión del respectivo currículum.

Concluye su intervención felicitando al equipo de trabajo por la interesante propuesta y por encaminarse dentro del derrotero trazado para la UNAD. 5.0.

Una vez finalizada la ronda de observaciones, comentarios e inquietudes, el equipo expositor procede a dar respuesta a las mismas.

De esta manera, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece todas y cada una de las sugerencias expresadas para el trabajo interdisciplinario, pues estas fortalecen la comprensión de varios escenarios, máxime cuando se trata de una innovación curricular y una oportunidad para trabajar en conjunto con las demás escuelas.

Después, expresa la importancia de acoger al grupo de investigación en una manera articulada para poder fortalecer el ejercicio del programa de especialización y así, con el perfil de egreso, contribuir en acciones e intervenciones reales en aquellas comunidades que tengan necesidades psicosociales y jurídicas.

A continuación, la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas agradece a los honorables consejeros por sus comentarios, así como al señor Rector por la importante reflexión.

Acto seguido, manifiesta que la propuesta se construyó en línea con lo planteado para la UNAD 5.0., tratándose de un trabajo arduo, siempre pensando y recogiendo la visión de nuevos programas prospectivos y una visión internacional. Considera que el programa de especialización efectivamente puede fortalecerse en cuanto al perfil de ingreso, estableciendo un perfil abierto dada la interdisciplinariedad a la que pueden converger muchos programas más.

En lo relacionado con las certificaciones, anota que el señor Rector efectuó las observaciones pertinentes en tratándose de lo micro curricular para hacer atractiva la propuesta de programas posgraduales y cautivar el interés de la población.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

Adicionalmente, recomienda enriquecer más el programa incorporando y revisando la línea de investigación en prisiones y sistemas penitenciarios, sobre todo porque la fuente son tanto los derechos humanos como los derechos fundamentales.

Luego, la Dra. Ximena Patricia Espinosa, Docente adscrita a la ECJP, inicia su intervención manifestando que recibe las recomendaciones efectuadas por los honorables consejeros con agrado, toda vez que se cumplió un objetivo importante: presentar la innovación en un programa que es atractivo, pertinente y aceptable.

Aclara que se presenta un programa de especialización que permitirá el desarrollo de núcleos interdisciplinarios y una mayor trazabilidad en los ingresos y perfiles de egreso, cuyo propósito principal es profundizar en saberes disciplinares, pero relata que ello no es posible contemplando un perfil de ingreso amplio, toda vez que ello haría que la ruta de formación de la especialidad se pierda; no obstante, manifiesta que se tendrán en cuenta las recomendaciones para verificar la pertinencia de lo planteado, para que las personas en la región que cuenten con conocimientos y experiencias en ciencias sociales o jurídicas, puedan involucrarse en el programa.

Frente a lo anterior, ahonda que ello puede comprenderse de mejor manera realizando una lectura dentro del documento maestro, en donde consta la declaración del perfil de ingreso de manera más amplia, así como en torno al perfil de egreso.

Revela que allí se declaran las competencias para asesorar y orientar profesionales en diferentes temas, tales como conducta con incidencia jurídica, habilidades para acompañar, evaluar y gestionar situaciones de victimización, habilidades para proponer estrategias para ajustar, valorar y reparar el daño, entre otras. Dado lo anterior, señala que efectivamente se cuenta con una declaración del perfil de egreso amplia y que da respuesta al núcleo integrador problemático respecto del cual surgió la inquietud acerca de si se encontraba plasmado en el documento.

En relación con el perfil de ingreso, reitera que deben acogerse las recomendaciones del Decreto 1330, en cuanto a que se requieren saberes previos en áreas específicas de un programa de especialización. Es posible que leído el perfil de ingreso se pueda observar la coherencia con la denominación y la propuesta curricular de las dos escuelas.

A continuación, en lo atinente a las micro certificaciones, comenta que aquellas se otorgarán en la especialización en psicología jurídica, encontrando información detallada en la página 96 del documento maestro. Explica que, la especialización se encuentra desarrollada en relación con el sector externo para otorgar tales certificaciones.

Luego, advierte que a nivel interno, la especialización está vinculada a uno de los cursos de evaluación y gestión de la conducta antisocial y delictiva y que, por consiguiente, está pensada como un valor agregado no solo para los estudiantes de la Universidad, sino también dentro de la formación que tiene el especialista en psicología jurídica, para que pueda abrirse

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

	<p>en el marco del desarrollo de los programas, en cuyo caso, en la medida en que esta especialización ya empiece su curso, y pueda seguir fortaleciéndose y relacionándose con el sector externo, también podrá ofrecer esas certificaciones hacia afuera.</p> <p>Aclara entonces que, inicialmente está pensada de manera interna mientras se logra el desarrollo y la puesta en escena ya como tal, del programa.</p> <p>Ahora bien, la Dra. Olga Lucía Rojas, Docente adscrita a la ECSAH, expone que existe una gran diferencia entre la psicología jurídica y la forense, habida cuenta de que los psicólogos forenses recopilan y analizan datos psicológicos relevantes en el contexto judicial, mientras que la psicología jurídica se dedica al estudio de la conducta humana dentro del ámbito legal, por lo que ambas disciplinas se entrelazan para brindar apoyo y comprensión en el contexto de la justicia en los diferentes campos.</p> <p>Manifiesta también que desde el programa se pensó en la importancia de formar personas que puedan representar en escenarios penales a diferentes tipos de comunidades, algo que no se enseña en las academias tradicionales, por lo que desde este programa se busca realizarlo de una manera más solidaria y humanizada desde la proyección social.</p> <p>Finalmente, indica que los psicólogos que se visualizan como graduados en el programa presentado, tienen un compromiso social con diferentes contextos, por lo que se requiere que se enfoquen más en las necesidades y no solo en el ejercicio, brindando asesoría de calidad para impactar escenarios judiciales. Por último, expone que lo que se pretende es que los graduados de esta Institución y en esta área, sean portadores de una filosofía y una visión para desarrollar de una mejor manera la comprensión de la conducta humana en el ámbito legal y en el contexto de la justicia.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector agradece al equipo de trabajo por la retroalimentación y somete a consideración el punto de la referencia, el cual es avalado por unanimidad en el Consejo Académico.</p> <p>Así, se avala el programa de Especialización en Psicología Jurídica, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.</p>	
<p><b>5.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los planes de equivalencia y se dictan otros lineamientos necesarios para la transición al Plan de Estudios de Psicología de la Resolución 12986 de 6 de julio de 2022, de estudiantes matriculados o procedentes de otros planes de estudios de la UNAD anteriores a la Renovación del Registro Calificado y se deroga el</u></b></p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

	<p><b><u>Acuerdo No. 009 de 9 de febrero de 2021. (ECSAH) (Duración de exposición 20 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>El señor Rector concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH, quien hace una breve introducción del programa, aclarando que este fue aprobado previamente por el Comité Curricular y Consejo de Escuela.</p> <p>Posteriormente, da paso a Johana Agredo Morales, líder del programa, quien inicia la presentación de este, así como la proyección del Plan de Transición.</p> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y consideraciones, pero no surge ninguna por parte de los consejeros.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector agradece al equipo de trabajo por la presentación y somete a consideración el punto de la referencia, aprobándose el proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los planes de equivalencia y se dictan otros lineamientos necesarios para la transición al Plan de Estudios de Psicología de la Resolución 12986 de 6 de julio de 2022, de estudiantes matriculados o procedentes de otros planes de estudios de la UNAD anteriores a la Renovación del Registro Calificado y se deroga el Acuerdo No. 009 de 9 de febrero de 2021. (ECSAH).</p>	
<p>6.</p>	<p><b><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante JUAN CARLOS LLANOS PEREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.798.497, matriculado en el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas, adscrito en el CEAD de Palmira, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Salud (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaría General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Vistos</li> </ul>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Identidad del investigado</li> <li>· Situación Fáctica – Hechos Relevantes</li> <li>· Competencia</li> <li>· Argumentos que soportan el recurso de apelación</li> <li>· Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión</li> <li>· Consideraciones del despacho</li> </ul> <p>Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, esta se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad el siguiente:</p> <p><i>"1. CONFIRMAR ÍNTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 26 de abril de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante JUAN CARLOS LLANOS PEREA.</i></p> <p><i>2.Como consecuencia, imponer el correctivo disciplinario de <u>CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) PERIODO ACADÉMICO REGULAR, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia.</u></i></p> <p><i>Así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-04 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción impuesta.</i></p> <p><i>3.Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante JUAN CARLOS LLANOS PEREA, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno".</i></p>	
<p><b>7.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 10 minutos)</u></b></p>	<p><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

**7.1. Laura María Reyes de la ECBTI**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

- La docente ocasional Laura María Reyes Méndez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.471.056, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional en la fecha del 25 de agosto al 23 de septiembre de 2023 en San Sebastián y Córdoba – España, para participar en el 3rd International Workshop on Biorefinery of Lignocellulosic Materials, estancia corta en la Universidad de Córdoba - Grupo de Investigación Bioprocess and Products Engineering, y estancia corta en el Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales CIC biomaGUNE.
- Los objetivos principales de la movilidad son:
  - Caracterización microscópica y estructural de empaques biodegradables empleando técnicas y equipos de última generación.
  - Participación como miembro del comité científico del evento, así como la socialización de resultados parciales de proyectos de investigación.
  - Caracterización mecánica, higroscopicidad y colorimétrica de empaques biodegradables.
- Dentro de los beneficios que recibe la UNAD están:
  - Con el desarrollo de la movilidad se aporta a las metas de Internacionalización e Investigación de la Universidad.
  - Con el desarrollo de las tres actividades planteadas en la movilidad, se aporta a las metas de internacionalización e investigación establecidas en la UNAD, así como el fortalecimiento de la red de investigación ya establecida con el Grupo de Investigación Bioprocess and Products Engineering (BIOPREN) de la Universidad de Córdoba - España, y afianzar nuevos lazos de cooperación con el Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales CIC biomaGUNE en San Sebastián – España.
  - Adicionalmente, con la participación en el evento 3rd International Workshop on Biorefinery of Lignocellulosic Materials (IWBLCM2023), el cual se realizará en

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

Córdoba – España, se plantea visibilizar y proyectar la investigación que se realiza al interior de la UNAD en escenarios académicos e investigativos con expertos en el área de los biomateriales. De las estancias en el Grupo de Investigación y en el Centro de Investigación se derivará un artículo científico que será sometido a revistas internacionales de alto impacto.

- De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son:
  - Publicación Internacional, para entregar el 24 de diciembre de 2023.
  - Transferencia de conocimiento y tecnología, para entregar el 15 de septiembre de 2023.
- En el marco del Proyecto de Convocatoria Interna 10: PG1501ECBTI2022 “Valorización de las cáscaras de mazorca de maíz (*Zea Mays*); mediante la extracción, caracterización y evaluación de las propiedades de formación de película de biopolímeros funcionales, como nuevo modelo productivo en la reorientación de procesos que contribuyan a la reactivación económica en sector de empaques alimentarios post COVID-19” se destinó el valor de \$9.124.000, para el desarrollo de la presente movilidad.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Laura María Reyes Méndez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.471.056, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD.

**7.2. Paula Andrea Méndez de la ECBTI**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

- La docente ocasional Paula Andrea Méndez Morales, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.035.850.559, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 11 al 22 de septiembre de 2023 en Tapachula – México, y participar en el 1er Seminario de Tecnología Agroalimentaria y Calidad Ambiental, que se llevará a cabo en la Universidad Politécnica de Tapachula.
- El objetivo principal de la movilidad es continuar con la viabilidad del convenio y el fortalecimiento de las cooperaciones internacionales, a través de la participación como ponente invitado durante el evento 1er Seminario de Tecnología Agroalimentaria y Calidad Ambiental desarrollado por la institución aliada. Por otro

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 09 del 11 de julio de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>lado, se impulsará la apropiación del conocimiento a partir del desarrollo de un taller práctico sobre nanomateriales fluorescentes para estudiantes de la institución aliada, y de esta forma incentivar la participación de estudiantes en modalidad movilidad entrante en la UNAD; tal como se hizo durante el año 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está que está que permite visibilizar los procesos investigativos de la UNAD. Además, se fortalecerá el convenio existente actualmente con la Universidad Politécnica de Tapachula, y de esta forma continuar con el desarrollo de actividades académicas e investigativas en conjunto, desarrollo de movilidades entrantes y salientes. Y la posibilidad de generar cooperaciones con otras instituciones a partir de la participación en escenarios internacionales de apropiación del conocimiento.</li> <li>• De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencia de conocimiento y tecnología, para entregar el 2 de octubre de 2023.</li> <li>- Actividades Extracurriculares Internacionales, para entregar el 2 de octubre de 2023.</li> </ul> </li> <li>• Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.</li> </ul> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Paula Andrea Méndez Morales, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.035.850.559, adscrita a la Escuela de las Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD.</p>	
<p>8.</p>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Argelina Suarez Calderón (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200), de la Escuela de Ciencias Salud – ECISA. (ECISA) (Duración de exposición 10 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que, el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 09 del 11 de julio de 2023**

**Sesión Ordinaria**

	<p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que la estudiante Argelina Suarez Calderón (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, adscrita al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200) – desde el CEAD Acacias, en la Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA, falleció el 17 de febrero de 2023.</p> <p>Anota que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 73 créditos académicos, de los 95 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Argelina Suarez Calderón (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, estudiante del programa Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200) – desde el CEAD Acacias, en la Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	
<p><b>9. <u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></b></p>	<p>La Secretaria General expresa que para este punto del orden del día no se recibió solicitud previa en la Secretaría Técnica del Consejo Académico.</p> <p>En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto.</p> <p>Siendo las 10:05 a.m., se finaliza la sesión.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de julio de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de agosto de 2023					